



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

31 de mayo de 1996

- Número 77

Página 523

1. PROYECTOS DE LEY

DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/1992, DE 26 DE FEBRERO POR LA QUE SE ESTABLECE EL RECARGO PROVINCIAL SOBRE LAS CUOTAS MÍNIMAS DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. (Nº 4).

[103]

Enmienda mantenida para su defensa en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la enmienda al proyecto de ley de modificación de la Ley 2/1992, de 26 de febrero, por la que se establece el recargo provincial sobre las cuotas mínimas del Impuesto sobre Actividades Económicas que, habiendo sido defendida y votada en Comisión y no incorporada al dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, mantiene para su defensa en Pleno el Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de mayo de 1996

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Antonio Vara Recio.

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, comunica a esa Presidencia que mantiene la enmienda al proyecto de ley de modificación de la Ley 2/1992, de 26 de febrero, por la que se establece el recargo provincial sobre las cuotas mínimas del Impuesto sobre Actividades Económicas que, habiendo sido defendida en Comisión y no incorporada al dictamen, pretende debatir en el Pleno.

En Santander, a 30 de mayo de 1996.

Fdo.: Miguel Angel Palacio García.- Portavoz del Grupo.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983